

**ACTAS DEL XIII
CONGRESO INTERNACIONAL
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE
LITERATURA MEDIEVAL**

(Valladolid, 15 a 19 de septiembre de 2009)

**IN MEMORIAM
ALAN DEYERMOND**

I

Editadas por
José Manuel Fradejas Rueda
Déborah Dietrick Smithbauer
Demetrio Martín Sanz
M^a Jesús Díez Garretas



VALLADOLID
2010

© Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2010

© Los autores, 2010

Reservados los todos derechos. Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, salvo para citas, sin permiso escrito de los propietarios del copyright

Publicado por el Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid

Ni el Ayuntamiento de Valladolid, ni la Universidad de Valladolid (UVa) ni la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (AHLM) ni los editores son responsables de la permanencia, pertinencia o precisión de las URL externas o de terceras personas que se mencionan en esta publicación, ni garantizan que el contenido de tales sitios web es, o será, preciso o pertinente.

Edición realizada dentro del proyecto de investigación VA46A09 financiado por la Junta de Castilla y León.

Ilustración de la cubierta de María Varela

ISBN 978-84-693-8468-8

D.L. VA 951-2010

Impreso en España por
Valladolid Artes Gráficas

LA ORDEN DE LOS JERÓNIMOS Y LA TRADUCCIÓN

CARLOS ALVAR
Université de Genève

El 18 de octubre de 1373 el papa Gregorio XI confirmaba en Aviñón el establecimiento de la orden de San Jerónimo en los reinos de Castilla, León y Portugal, a la vez que concedía a la nueva observancia religiosa la regla de la orden de San Agustín, pues no existían precedentes monacales que obligaran a seguir un modelo distinto, y así debería mantenerse hasta que los monjes de la nueva orden elaboraran sus propios estatutos y el correspondiente régimen. Hay que señalar, sin embargo, una primera diferencia entre ambas órdenes: los agustinos son mendicantes –como franciscanos y dominicos–, mientras que los jerónimos practican un ascetismo contemplativo.

Con la bula de 1373 culminaba un largo proceso que había comenzado en tiempos de Pedro I, cuando Fernando Yáñez de Figueroa, canónigo de Toledo y capellán real, y Pedro Fernández Pecha, camarero de los reyes Alfonso XI y Pedro I, decidieron abandonar la vida de la corte y retirarse del mundo a vivir como ermitaños, de acuerdo con el ejemplo del traductor de la Biblia. Para llevar a cabo sus propósitos ascéticos se retiraron al cenobio de San Bartolomé, en Lupiana (cerca de Guadalajara), bajo la protección de Gómez Manrique, arzobispo de Toledo hasta su muerte en 1375. Eran tiempos de reformas monásticas y de recuperación espiritual y los Trastámara, encabezados por Enrique II encontraron en los jerónimos el símbolo necesario para el restablecimiento de un orden apoyado en la austeridad¹.

Bastan estos breves datos para comprender muchos de los aspectos de la orden y para intentar trazar su perfil en relación con el mundo de la traducción: se trata de una observancia religiosa surgida del ámbito de la corte castellana, aspecto que marcará el desarrollo posterior. Tanto San Jerónimo como San

¹ José de Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Estudio preliminar, F. J. Campos y Fernández de Sevilla. 2 vols. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2000. Véase también Q. Aldea Vaquero, T. Marín Martínez y J. Vives Gatell (dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid: CSIC, 1972 (s.v. *Jerónimos*).

Agustín fueron dos intelectuales empeñados en la predicación de la doctrina cristiana: los monjes que buscaban el camino de la perfección y de la salvación siguiendo el modelo de ambos Padres de la Iglesia, dieron especial relevancia a la formación, a la capacidad homilética, al ejercicio de guías espirituales. No sorprenderá encontrar a los monjes jerónimos ejerciendo su labor pastoral en la corte, a pesar de que la vocación les lleva a la vida solitaria del ermitaño, a la austeridad y al silencio que facilitan el estudio².

La principal diferencia entre San Agustín y San Jerónimo se establecerá en la importancia que concedía el obispo de Hipona a la confesión, frente a la dura penitencia, dedicación al estudio y a la actividad traductora del otro. Pero el deseo de soledad era común, pues en el recogimiento encontraban la mejor vía para acercarse a Dios. San Jerónimo había dado buenas muestras de su vida eremítica al pasar casi la mitad de su existencia en una cueva de Belén. Sus seguidores lo imitarán, y aunque hagan vida monástica, los monasterios surgen de forma independiente unos de otros, bajo la autoridad del correspondiente obispo. Será en 1414 cuando Benedicto XIII conceda la bula que permitirá la unión de todos los monasterios, cuando queden eximidos de la dependencia episcopal; a partir de este momento, se regirán a través de Capítulos generales, y se reconoce la primacía al monasterio de Lupiana, que de este modo pasa a convertirse en casa madre de la orden y su prior será el general de los jerónimos.

En 1415 se reunieron en el monasterio de Guadalupe los representantes de veinticinco monasterios jerónimos en el primer Capítulo general de la orden.

Así, nos encontramos ante una orden vinculada desde sus orígenes a la nobleza de Castilla, León y Portugal, con fama de austeridad y de excelente formación intelectual, pues dedicaban parte del día al estudio y a la lectura. Pero también es una orden que carece de una regla propia al comienzo y que se ve obligada a seguir un modelo de otra observancia, lo que dará lugar a tempranos reajustes.

Todos estos aspectos van a marcar la existencia de los jerónimos a lo largo del siglo XV.

Se ha señalado en reiteradas ocasiones la importancia de los dominicos y franciscanos en la formación de la espiritualidad laica del último siglo de la Edad Media. Esa importancia se detecta en las lecturas de los nobles – especialmente de las mujeres–, en la formación de las bibliotecas o de parte de

² I. Madrid, “Los estudios entre los jerónimos españoles”, en *Los monjes y los estudios. Semana de estudios monásticos. 4th Poblet (Cistercian Abbey), 1961*. Poblet: Abadía, 1963, pp. 261-294.

las colecciones de libros de la aristocracia, y en las traducciones que se ponen en circulación a partir de ciertas casas nobiliarias, traducciones realizadas por los guías espirituales de esas familias que con este trabajo cumplen encargos de sus protectores materiales³.

Sin embargo, casi nada se ha dicho de la intervención de los jerónimos en la formación de la intelectualidad laica, a pesar de que hubo alguno tan destacado como fray Hernando de Talavera, confesor de la reina Isabel y primer arzobispo de Granada⁴.

Es posible que Don Pero López de Ayala, el Canciller, sea el primer intelectual de Castilla que presenta claras muestras del influjo de la recién creada orden jerónima⁵. De hecho, apoyará al monasterio de San Miguel del Monte desde su fundación en 1398; este monasterio estaba en tierras del Canciller, en la diócesis de Calahorra y La Calzada, cuyo titular era Juan de Guzmán, hermano de la mujer del mismo Ayala⁶. Y según cuentan el historiador de la orden fray José de Sigüenza y el biógrafo de don Pero López, Rafael Floranes, el Canciller se construyó una casa junto a dicho monasterio y allí pasaba largas temporadas⁷. En ese ambiente espiritual redactó parte del *Rimado de Palacio*, incluyendo la *Exposición en las Morales de Job*, de San

³ C. Alvar, "Promotores y destinatarios de traducciones en Castilla durante el siglo XV", en Id., *Traducciones y traductores. Materiales para una historia de la traducción en Castilla durante la Edad Media*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2010. J. N. H. Lawrance, "The Spread of Lay Literacy in Late Medieval Castile", *Bulletin of Hispanic Studies*, 62, 1985, pp. 79-94; véanse, además, los trabajos de I. Beceiro Pita, "Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente, entre 1434 y 1530", *Hispania*, 43, 1983, pp. 237-280; I. Beceiro Pita y A. Franco Silva, "Cultura nobiliar y bibliotecas. Cinco ejemplos, de las postrimerías del siglo XIV a mediados del XVI", *Historia, Instituciones, Documentos*, 12, 1985, pp. 277-350; M. A. Ladero Quesada y M. C. Quintanilla Raso, "Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV", en *Livre et Lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime. Colloque de la Casa de Velázquez*. Paris: Édit. A.D.P.F., 1981, pp. 47-59; J. N. H. Lawrance, "Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: Inventario de 1455", *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 1, 1984, pp. 1073-1111.

⁴ Para las referencias biográficas de los autores que cito a continuación, utilizo el libro de C. Alvar y J. M. Lucía Megías, *Repertorio de traductores del siglo XV*. Madrid: Ollero y Ramos, 2009, que a partir de ahora abreviaré en Alvar-Lucía, *Repertorio*.

⁵ R.P. Kinkade, "Pero López de Ayala and the Order of St. Jerome", *Symposium*, 26-2, 1972, pp. 161-180.

⁶ AA.VV., *El arte de la Orden Jerónima. Historia y mecenazgo*. Madrid: Ediciones Encuentro, 1999; las noticias recogidas proceden de la *Historia de la Orden* de fray José de Sigüenza.

⁷ Para José de Sigüenza, cfr. *supra*, n. 1. Rafael Floranes (1743-1801), "Vida literaria del Canciller Mayor de Castilla, Don Pedro López de Ayala", en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Madrid, 1851-1852. Tomos XIX, pp. 5-574 y XX, pp. 5-49.

Gregorio Magno, tan del gusto de la espiritualidad agustiniana y, también, jerónima⁸.

No tardamos en encontrar a otro traductor vinculado con la orden y, llamativa coincidencia, será el hijo mayor del Canciller, Fernán Pérez de Ayala (h. 1375-1436), de cuya formación intelectual no hay duda, pues figura entre los caballeros que asisten al Concilio de Constanza (1417)⁹. Pero ya antes de esa fecha había representado al rey de Castilla en diversas embajadas, como la que le llevó a París en 1405; fue en esta misión cuando Fernán Pérez de Ayala tuvo acceso a la carta que la Universidad de París envió al rey de Francia: los miembros de la Sorbona y los procuradores del reino francés le dieron el documento en el que se reflejaba la preocupación de los intelectuales por los enfrentamientos que dividían a Francia y beneficiaban a Inglaterra. Años más tarde (1413) el señor de Ayala y Salvatierra la tradujo a instancias de uno de sus sobrinos. Es un documento de carácter político, pero la lectura que hacían los contemporáneos era didáctica y moralizante:

E ved, señor sobrino, qué casa e con qué rentas por división llegó a lo que es oy, que es en punto de perescer del todo, e si deven los reys tomar ensienplo e tener por espejo ante sus ojos esta casa. E plega a Dios que cada uno tome en ello ensienplo.

Como su padre, también Fernán Pérez de Ayala protegió a los jerónimos del monasterio de San Miguel del Monte, hasta el punto de que se haya llegado a considerar la posibilidad de que fuera el hijo y no el padre quien fundó este monasterio, frente a las informaciones que transmiten fray José de Sigüenza y Rafael Floranes. Del mismo modo, quizás habría que atribuir a Pérez de Ayala la traducción –completa o en su parte final– de la *Consolación de la Filosofía* de Boecio, que Pérez de Guzmán adjudica al Canciller. No estoy convencido ni de lo uno (la fundación del monasterio), ni de lo otro (la traducción del prosimetro boeciano), pero sí que resulta indudable la relación de Pérez de Ayala con los jerónimos y de la repercusión de la espiritualidad de éstos en los ámbitos más cercanos al rey¹⁰.

⁸ Cavallero, P. A., “De nuevo sobre Ayala y los jerónimos”, en *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, vol. IV, 1986, pp. 505-519. Alvar-Lucía, *Repertorio*, pp. 134-145.

⁹ Alvar-Lucía, *Repertorio*, pp. 192-194.

¹⁰ Cavallero, P. A., *La consolación natural. Traducción castellana medieval con glosas de la Consolatio philosophiae de Boecio*. Buenos Aires: Univ. Católica Argentina, 1994. Para otras traducciones de la obra de Boecio, cfr. R. G. Keightley, “Boethius in Spain: A classified checklist of Early Translations”, en A. J. Minnis (ed.), *The Medieval Boethius. Studies in the Vernacular Translations of “De Consolatione Philosophiae”*. Cambridge: Brewer, 1987, pp. 169-187; T. González Rolán y P. Saquero Suárez-Somonte, “Boecio en el medievo hispánico. Las versiones catalanas y castellanas de la *Consolación* a la luz de las fuentes latinas: los comentarios de

Y así debía ser, en efecto, pues aún en vida Fernán Pérez de Ayala, su primo Fernán Pérez de Guzmán escribía una carta a fray Gonzalo de Ocaña, solicitándole la traducción de los *Diálogos* de San Gregorio¹¹; el fraile, jerónimo, no tardó en cumplir el encargo:

E veyendo yo ser piadosa la vuestra petición, obedecí al vuestro ruego e mandamiento creyendo aprovechar en ello a muchos simples e sin letras e también por trasladar la verdad de la sentencia por las palabras más claras que la mi poquedat pudo alcanzar, no curando de poner algunas palabras latinas –que en la nuestra lengua se suelen usar entre los letrados e pudieran dar grant fermosura al estilo e manera del fablar– porque cualquier simple lo pudiese entender más ligeramente (BNE ms. 66, fol. 4r).

Fray Gonzalo de Ocaña, prior del monasterio de Santa María de la Sisla, cerca de Toledo, tradujo del catalán en 1434 la segunda parte del *Llibre dels Angels*, de Francesc Eiximenis: de la versión de la primera parte se ocupó fray Miguel de Cuenca, prior del monasterio de Santa María de Monte Sión, perteneciente a la orden de San Bernardo (Toledo). Hay que recordar que el conde de Haro (en 1450) y, antes que él, el señor de la Vega (en 1439; futuro Marqués de Santillana) tenían un ejemplar de esta obra.

No cesaría ahí la actividad del prior jerónimo, pues años más tarde, en 1442, realizaría a instancias de la reina María de Aragón, mujer de Juan II de Castilla, la versión de las *Homilias* de San Gregorio sobre Ezequiel, y aún escribiría una *Exposición de la Homilía de San Gregorio* (Fundación Lázaro Galdiano, Madrid: ms. 268) e impulsaría una compilación realizada por Pedro de Vega, fraile de su misma orden, titulada *La vida y pasión de Nuestro Señor Jesucristo, e las historias de las festividades de su santísima madre con las de los santos apóstoles, mártires, confesores e vírgenes*, que sería impresa en Zaragoza por Jorge Coci el 26 de abril de 1516.

Mientras que fray Gonzalo de Ocaña trabajaba al servicio de la reina María, un joven bachiller por Salamanca traducía la *Invectivas contra un médico rudo y parlero*, de Petrarca¹². Estamos en los años de 1443-1448. El

Guillermo de Aragón y Nicolás de Trevet”, *Humanitas in honorem A. Fontán*. Madrid: Gredos, 1992, pp. 319-337; M. Pérez Rosado, *La versión castellana medieval de los “Comentarios” a Boecio de Nicolás Trevet*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2002; L. Pérez Gómez, “Boecio y sus traductores: a propósito del metro III, 9 del *De Consolatione Philosophiae*”, *Florentia Iliberritana*, 4-5, 1993/1994, pp. 391-416; A. Doñas, “Versiones hispánicas de la *Consolatio Philosophiae* de Boecio: testimonios”, *Revista de Literatura Medieval*, 19, 2007, pp. 295-312.

¹¹ Alvar-Lucía, *Repertorio*, pp. 179-182. A. Millares Carlo, “Fray Gonzalo de Ocaña, escritor del siglo XV”, *Boletín de la Universidad de Madrid*, 3, 1931, pp. 157-173.

¹² Alvar-Lucía, *Repertorio*, pp. 211-215. I. Rodríguez, “Autores espirituales españoles de la Edad Media”, *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España, 1 Siglos III-XVI*. Salamanca: Universidad Pontificia, 1967, pp. 175-351, en especial pp. 333-335; J. Domínguez

estudiante no es otro que Hernando de Talavera, que con la versión de la obra de Petrarca cumplía un encargo de su tío Fernando Álvarez de Toledo, señor de Oropesa. El joven había nacido hacia 1430 en Talavera de la Reina (Toledo) y contaba en su familia no sólo con el señor de Oropesa, sino también con fray Alonso de Oropesa, general de los jerónimos (entre 1457 y 1468). Es posible que tuviera su primer contacto con la obra del poeta florentino en Barcelona, donde el humanismo ya había dado excelentes frutos, pues en 1442 acudió a la ciudad condal a aprender caligrafía escolástica con el maestro Vicente Panyella. La precocidad de nuestro joven estudiante recuerda a la de fray Diego López de Toledo, que con menos de diecisiete años tradujo los *Comentarios de Gayo Julio César* (Toledo, Pedro Hagembach, 1498)¹³.

Hernando de Talavera cursó Artes y Teología en Salamanca, fue profesor de Filosofía Moral, desde 1463 hasta 1466, fecha en que renunció al puesto para entrar en la Orden de los Jerónimos, en el monasterio de San Leonardo en Alba de Tormes. Cuatro años más tarde sería nombrado prior de Nuestra Señora de Prado (1470), monasterio en el que estableció la primera imprenta vallisoletana (1480) y del que saldría para hacer de confesor de Isabel la Católica y formar parte del Consejo Real. Fue obispo de Ávila (1485) y primer arzobispo de Granada (1492). Acusado de herejía ante la Inquisición, murió en Córdoba en 1507,

Bordona, "Algunas precisiones sobre fray Fernando de Talavera", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 145, 1959, pp. 209-229; R. E. Surtz, "Trois villancicos de Fray Hernando de Talavera?", *Bulletin Hispanique*, 80, 1978, pp. 277-285; G. M. Bertini, "Juan Hernando de Talavera, escritor espiritual (siglo XV)", *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Hispanistas: Salamanca, agosto de 1971. Vol. 1*, ed. por E. Bustos Tovar. Salamanca: Universidad, 1982, pp. 173-189; J. Fradejas Lebrero, "Poemas desconocidos de Fray Hernando de Talavera", *Homenaje al profesor José María Fórneas Besteiro*, vol. 1, 1995, pp. 131-143; Id., "Bibliografía crítica de fray Hernando de Talavera", *Pensamiento medieval hispano: homenaje a Horacio Santiago-Otero*, coord. por J. M. Soto Rábanos, v. 2, 1998, pp. 1347-1358; A. Deyermond, "Las obras perdidas de Fray Hernando de Talavera", *Bulletin Hispanique*, 101/2, 1999, pp. 365-374; I. Scoma (ed.), Fernando de Talavera, *Invectivas o reprehensiones contra el médico rudo y parlero*. Messina: Di Nicolò, 2000; T. de Castro Martínez, "El tratado sobre el vestir, calzar y comer del arzobispo Hernando de Talavera", *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 14 (2001), pp. 11-92; I. Iannuzzi, "La biografía del reformista fray Hernando de Talavera en tiempos de Carlos V", *Carlos V europeísmo y universalidad: [congreso internacional, Granada mayo 2000]*, coord. por F. Sánchez-Montes González y J. L. Castellano Castellano, vol. 5, 2001, pp. 315-328.

¹³ Alvar-Lucía, *Repertorio*, pp. 147-151; M. Menéndez Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica*, ed. E. Sánchez Reyes, Madrid, CSIC, 1950, vol. II, pp. 142-154; J. Costas Rodríguez y M. Trascasas Casares, "Las dos traducciones de Diego López de Toledo sobre *Los Comentarios de Gayo Julio César* (Toledo, 1498 y BNM, ms. 9747): su relación con la transmisión del texto de César en España", en J. Costas Rodríguez (coord.), "Ad amicum amicissime scripta": *homenaje a la profesora María José López de Ayala y Genovés*, Madrid, UNED, 2005, vol. 2, pp. 39-50.

quizás sin conocer la sentencia absolutoria del papa Julio II y la destitución del inquisidor cordobés Diego Rodríguez Lucero.

La labor de fray Hernando de Talavera se centra en la difusión de los textos sagrados y piadosos entre el pueblo llano. Por eso hizo que tradujeran del latín al castellano las lecturas de la misa, y escribió *De cómo han de vivir las monjas de San Bernardo en su monasterio de Ávila* durante su estancia en la ciudad antes de 1492 y la compilación titulada *Breve y muy provechosa doctrina cristiana. Confesional. Del restituir daños y males. Del comulgar. Contra el murmurar y el maldecir. De las ceremonias de la misa. Del vestir y calzar. De cómo ordenar y ocupar el tiempo* (Granada, 1496 en el taller de Meinardo Ungut y Juan Pegnitzer). Hay que señalar, además, que la edición castellana de la *Vita Christi* de Francesc Eiximenis (Granada, Meinardo Ungut y Juan Pegnitzer, el 30 de abril de 1496), atribuye a fray Hernando de Talavera la corrección y adiciones del texto, así como haber corrido con los gastos de la impresión. Y si nuestro fraile jerónimo no fue el traductor, posiblemente sí que la versión salió de algún monasterio de la Orden.

Protegido por fray Hernando de Talavera, y también cercano a la familia real, fue fray Juan de Ortega Bravo de Laguna, natural de Berlanga, prior general de los jerónimos, obispo de Ciudad Rodrigo (1493-1499), Calahorra-La Calzada (1499-1503) y Coria (1503-1507), capellán mayor de la reina de Portugal...¹⁴

Fray Juan de Ortega fue el traductor del *De regimine principum ad regem Cypri* de Santo Tomás de Aquino, que en el código del siglo XV aparece como *Regimiento de príncipes por el prior general de la orden del glorioso Sant. Jerónimo*, obra dedicada al rey don Fernando.

El *Regimiento de príncipes* de Santo Tomás tuvo un gran éxito a finales de la Edad Media; tenemos noticia de la existencia, al menos, de tres versiones distintas: una anónima en dos copias (Escorial, f.III.3 y f.III.4); otra citada en el inventario de los libros de la Cámara de la Reina Isabel la Católica, que es versión diferente a las anteriores; y, por último, la de fray Juan de Ortega.

Pero la orden de San Jerónimo también sufrió turbulencias en su historia; alguna de ellas debida a la falta de definición con que había nacido, pues casi todos

¹⁴ Alvar-Lucía, *Repertorio*, pp. 46-47. Juan de Ortega es el nombre propio, en honor del discípulo de Santo Domingo de la Calzada, muerto en 1163, Juan de Quintanaortuño, que estableció un santuario a San Nicolás de Bari en un lugar de los Montes de Oca burgaleses denominado Ortega; allí nació la localidad conocida como San Juan de Ortega; Bravo de Laguna es el apellido del traductor. G. Sánchez Doncel, "Nuevos datos sobre la familia de El Doncel (D. Juan de Ortega Bravo de Laguna, sobrino del Doncel, Obispo de Ciudad Rodrigo, Calahorra y Coria, sucesivamente), *Wad-Al-Hayara*, 5 (1978), pp. 297-298

los monasterios seguían la regla de la orden de San Agustín. Y así, fray Lope de Olmedo exprior general inició una reforma en 1428 elaborando unos estatutos basados en escritos de San Jerónimo¹⁵. El resultado fue que unos cuantos monasterios, encabezados por el de S. Isidro del Campo, en Sevilla, se apartaron de la regla agustiniana y obtuvieron la correspondiente bula papal de reconocimiento con Martín V, pero a la vez se permitía a los que seguían la antigua orden mantener la observancia, de modo que del mismo tronco surgieron dos ramas.

Los reformistas sevillanos no tardaron en conseguir el generoso apoyo de Íñigo López de Mendoza, hijo del Marqués de Santillana y primer conde de Tendilla, gracias al cual construyeron el monasterio de Santa Ana (1473) en la localidad de Tendilla, muy cerca de la casa madre de la orden¹⁶.

En 1492 se intentó una reunificación y los nuevos jerónimos acudieron a Lupiana, pero no fueron aceptados. La unificación no se producirá hasta 1567. Entre los jerónimos sevillanos presentes en el encuentro de Lupiana figuraba Juan Melgarejo, primer prior del monasterio de Tendilla, a quien se atribuye la traducción del *Confessionale* “*Defecerunt*”, de San Antonino Pierozzi o de Florencia.

Según explica Alfonso de Palencia en el colofón de su versión del *Espejo de la Cruz* de Domenico Cavalca (1333), impresa en Sevilla en 1486,

El que primero traxo desde Italia a Castilla este tratado impresso en toscano para que se convirtiese en romance castellano fue el reverendo e muy devoto religioso fray Johán Melgarejo, prior del monesterio de Sant Isidro cerca de Sevilla, el cual con zelo de la común dotrina lo fizo imprimir después que fue romançado, en Sevilla en casa de Antón Martínez de la talla de maestre Pedro (BNE Inc/1543, fol. 104v).

Es decir, que fray Juan Melgarejo estuvo en Italia, trajo el libro y lo pasó a Luis de Medina, veinticuatro de Sevilla, quien a su vez pidió a Alfonso de Palencia que lo tradujera al castellano. Recordemos que Alfonso de Palencia residió habitualmente en Sevilla, en el entorno del Duque de Medina Sidonia y que fue defensor activo de los intereses de Isabel la Católica.

Fray Juan Melgarejo sería, pues, el introductor en Castilla de dos textos edificantes italianos: el de San Antonino de Florencia y el de Domenico Cavalca¹⁷.

¹⁵ L. Alcina Roselló, “Fray Lope de Olmedo y su discutida obra monástica”, *Yermo*, 2, 1964.

¹⁶ A. Herrera Casado, *Monasterios medievales de Guadalajara*. Guadalajara, Aache ediciones, 2005.

¹⁷ Alvar-Lucía, *Repertorio*, pp. 91-93 y 167-168. A. Huarte, “Una edición de la *Summa de Confesión* de San Antonino de Florencia”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 30, 1926, pp. 191-197; F. Rubio, OSA, *Prosistas castellanos del siglo XV*, vol. II, Madrid, Atlas, 1964. M.

Aún se podría hablar de otros frailes jerónimos, como Gonzalo de Frías o Pedro de Vega que intervinieron de un modo u otro en la educación de la nobleza castellana del siglo XV, pero creo que los pocos nombres aducidos pueden ser una buena muestra¹⁸.

Protegidos por los reyes o por los miembros de la más alta aristocracia, traducen obras de espiritualidad franciscana (Eiximenis, Pierozzi, Cavalca) o dominica (Sto. Tomás de Aquino), llevan a cabo compilaciones morales (Talavera, Pedro de Vega)... Y si es cierto que no son muy numerosos, su número es superior al de frailes de otras órdenes que, al parecer, habían merecido más atención de los estudiosos. Pero ése es el signo de los jerónimos, pasar por el mundo en silencio. Es entonces cuando nos asalta cierta inquietud: entre las decenas de traducciones anónimas de carácter religioso o moral, ¿cuántas habrán sido realizadas por otros monjes jerónimos?¹⁹

Damonte, "Una traduzione spagnola quattrocentesca dello *Specchio di Croce* de Fra' Domenico Cavalca", *Atti dell'Accademia Ligure di Scienze e Lettere*, 33 (1977); I. Scoma (ed.), Alfonso Fernández de Palencia, *Espejo de la Cruz*, Messina, Edizioni di Nicolò, 1996

¹⁸ Para Gonzalo de Frías, cfr. Alvar-Lucía, *Repertorio*, pp. 99-100. I. Rodríguez, "Autores espirituales españoles de la Edad Media", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 1 Siglos III-XVI, Salamanca, Universidad Pontificia, 1967, pp. 175-35, especialmente pp. 328-329.

¹⁹ E. Borsari, *Traducciones anónimas del siglo XV*. Madrid: Biblioteca Nacional (en prensa).

